



PRÓLOGO

Con el objetivo de examinar y discutir las repercusiones del nuevo modelo de acceso a la información, desde una perspectiva jurisdiccional, y esbozar la consolidación de una política de Justicia Abierta en México, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015, se llevó a cabo el *Sexto Seminario Internacional de Transparencia Judicial, "El nuevo Modelo de Acceso a la Información y Justicia Abierta"*, en la Ciudad de México.

Este esfuerzo conjunto de las tres instituciones que conforman el Poder Judicial de la Federación, es decir, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se generó en el contexto de un nuevo marco legal en la materia: la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 4 de mayo de 2015, acompañada de nuevos retos y obligaciones para el sector público y para particulares también.

Entre las novedades destacables que trae consigo este cuerpo legal, se encuentra la ampliación de las obligaciones generales de transparencia, información que todos los sujetos obligados deben tener actualizada y a disposición del público, de 17 que preveía la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se implementó un listado de 48. Además, prevé apartados con obligaciones específicas para determinados sujetos obligados, entre los que se encuentran, desde luego, los poderes judiciales. Ésa sola ampliación, ya es representativa del nuevo esquema en materia de Transparencia que guió al legislador federal, derivado del paradigma adoptado por el Constituyente Permanente, el 7 de febrero de 2014.

Las implicaciones para el Poder Judicial de la Federación, no sólo son numerosas, sino también profundas en lo que se refiere al nuevo contenido del derecho humano de acceso a la información, por lo que este evento no sólo fue resultado de lo que ya podemos llamar una tradición en la Judicatura, sino de la necesidad de mantenernos permanentemente actualizados en materia de Transparencia, imperativo que obedece a la vocación de servicio, que es un pilar sobre el que se sostiene el Poder Judicial.

Este magno evento, trajo la capital del país a expertos provenientes de diversas partes de la República, así como extranjeros, que expusieron sus puntos de vista, argumentos sobre importantes aspectos de nuestra nueva realidad jurídica, y propuestas para implementarla de la mejor manera posible. Se abordaron, entre otros temas, las asignaturas pendientes del nuevo marco

normativo; las correlaciones entre el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción; el conflicto, la confluencia, las alternativas y armonía entre los derechos de acceso a la información y de protección de los datos personales; la publicidad y la protección de datos personales en los juicios orales.

Esta publicación, recoge los diversos paneles, conferencias magistrales y discursos pronunciados durante el *Sexto Seminario Internacional de Transparencia Judicial, "El nuevo Modelo de Acceso a la Información y Justicia Abierta"*, y pretende acercar al público en general esos mensajes, discusiones y argumentos que tuvimos la oportunidad de verter en el contexto de este evento, pues representan un punto de partida para la operación de este nuevo sistema, en el que están involucrados tanto los servidores públicos, como la sociedad civil, y que refleja el compromiso de excelencia en el servicio por parte de las tres instituciones que integran el Poder Judicial de la Federación, con la clara finalidad de que la institución que salvaguarda los derechos de la sociedad impartiendo justicia, abra sus puertas al escrutinio público, fortaleciendo el desarrollo democrático del país.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL